

EL ECO TOLEDANO

Franqueo concertado.

DIARIO DE INFORMACIÓN

Franqueo concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Toledo: Mes, 1 peseta. Número suelto CINCO CÉNTIMOS
Provincias: Mes, 1,25 pesetas; trimestre, 3,50; semestre, 6,50, y año, 12.

FUNDADOR

ANTONIO GARIJO

Redacción y Administración, Comercio, 12 (Imprenta Moderna).

ANUNCIOS ECONÓMICOS — PAGOS ANTICIPADOS

El Teatro de Rojas

Se llega al arreglo.

Confirmando la suposición que ayer hacíamos, el conflicto producido por el cierre del Teatro de Rojas, está conjurado según todas las probabilidades.

En efecto, el alcalde pidió á los arquitectos el informe que en la última sesión se acordó, y éstos, ayer mismo, después de estudiar el asunto, dieron su dictamen. Este es satisfactorio y conforme con la opinión por nosotros expuesta.

Con ciertas obras de reparación, que pueden ejecutarse en muy pocos días, se puede conseguir que durante el tiempo que falta de la actual temporada, la techumbre del teatro, que está en malas condiciones, ofrezca garantías suficientes de seguridad.

Una vez efectuadas las obras que los arquitectos proponen, y cuando éstos certifiquen que no hay peligro alguno en que se abra al público el teatro, no es de esperar que haya razón para que no se haga así, pues ya conocen los lectores, por nuestra información del número anterior, cuáles son los propósitos del señor gobernador, el cual es quien ha de autorizar ó no la reapertura del coliseo.

En cuanto á la empresa, tenemos entendido que, tan pronto como tenga seguridad de que ha de concederse dar funciones, procederá á contratar artistas con que formar la compañía que actúe en Rojas durante las próximas Pascuas. La inauguración, si ha lugar, se verificará en cuanto el teatro esté dispuesto.

Respecto á las otras condiciones de que carece aquél, con arreglo á la consabida real orden, ya dijimos que pueden subsanarse mediante ligeras modificaciones.

Así que, si no surge otra nueva dificultad, creemos que, muy en breve, estará todo resuelto, y que podremos proporcionarnos la satisfacción de volver á sentarnos en las butacas de Rojas, garantidos contra un accidente desagradable.

Véase cómo cuando se tiene buena voluntad y firme propósito, se consiguen hasta las cosas más difíciles.

Si todo sucede como esperamos, la opinión no dejará de alabar el celo de las autoridades que, compaginando unos intereses con otros, han sabido satisfacer los públicos deseos, dejando á salvo sus obligaciones.

Y así se compensarán y serán olvidadas las inculpaciones que ya se iniciaron y que son muy justas, pues aunque no fuese fácil de momento concretar el punto á que habían de dirigirse, las gentes pensaban que en alguien estaría la culpa de que se hubiese llegado á una tan difícil situación que debió preverse á su debido tiempo, y entonces remediarla.

Pero como si no se remedió entonces, se remedia ahora, todos nos quedaremos tan contentos.

MISIONES PEDAGÓGICAS SESIÓN DE CLAUSURA

Despierta gran expectación la sesión de clausura de las misiones pedagógicas que ha de celebrarse el domingo próximo, á las diez de su mañana, en el palacio de la Diputación provincial.

El comandante Sr. Méndez, disertará sobre «El hogar, la escuela y el cuartel», y el canónigo magistral Sr. Valiente, sobre «El hombre completo como ideal supremo pedagógico».

Como ya indicábamos ayer, ha de ser presidido ese acto, que es público, por D. César Silió, y asistirá la música de la Academia.

La casa de socorro.

Con miedo entramos en este terreno, porque ya sobre él se ha discutido y se han dividido las opiniones, y no nos agradaría que nadie pensase que íbamos á abogar por unos ú otros. Pero como creemos deber nuestro tratar de esto como de todo lo que sea de interés, vamos á decir algo sobre el asunto, hablando lealmente.

No hacemos méritos de los antecedentes, ni de la historia ya vieja de cuanto se ha tratado en Toledo sobre la creación de una casa de socorro.

Decimos de esto lo que hemos dicho respecto á las aguas: si es necesario crear un lugar en que pueda ser asistido, de momento, cualquier enfermo ú herido, que se haga; que se haga pronto y bien. Esta es nuestra única opinión.

Y que se necesita crear tal servicio, lo creemos indudable. Si no hubiese otras razones que fácilmente se alcanzan, y que por eso no citamos, bastaría fijarse en que todos los Municipios de alguna importancia y de pueblos que tengan cierta extensión, atienden preferentemente á tener dispuestos locales y médicos que, en caso de urgencia, presten sus servicios á quienes de ellos necesitan.

Que sea casa de socorro ó que se llame clínica de urgencia; que esté situada en un sitio ú en otro, ó que se encargue de ella á unos ú á otros, es cuestión secundaria, y que, como de carácter ya

técnico, ha de resolverse de acuerdo con antecedentes y necesidades especiales.

Lo necesario es que se hagan bien las cosas sin torcer la voluntad á impulsos de móviles ajenos á la verdadera finalidad, ni dejar incompleta la obra por razones de economía; exponiéndose á que después de hacer un dispendio, más ó menos considerable, sea inútil lo gastado.

A tanto equivaldría, por ejemplo, el que se hiciese, como alguien propone, una casa de socorro ó clínica de urgencia—y por cierto que no se nos alcanza el interés que pueda tener la distinción—organizándola de manera que no hubiese en ella un médico de guardia permanente. ¿Cómo iba nadie á acudir á ella, si no sabía que le iba á curar un médico?

Con un practicante no puede bastar, porque éste no puede diagnosticar, que es la base de todo tratamiento; y si es que se había de buscar al médico cuando fuese preciso, maldita la necesidad que iba á llenar la casa de socorro.

Sobre que una de las mayores utilidades que presta una institución de tal naturaleza, es la de que pueda llamarse, en momentos de urgencia, al médico de guardia para que asista en su domicilio, por primera vez, á los enfermos que lo soliciten.

Resumen: que debe crearse la casa de socorro ó la clínica de urgencia, con la condición de que sirva para el fin á que se la ha de destinar; y que en cuanto á la forma, cualquiera es buena, debiendo sólo atenderse á las condiciones científicas, sin olvidar tampoco las económicas, pero sin que por ellas se sacrifique nada de lo necesario.

El mazapán de Toledo bendecido.

Lejos, muy lejos de Toledo; allá donde el sol por Febrero abrasa; al ocazo del africano continente y en un extenso territorio en que ondea la santa bandera roja y gualda—como colonia—provincia de nuestra querida España, el cual es conocido en la geografía mundial por *Río de Oro*, ha residido desde el mes de Mayo último hasta mediado el mes que corre, un toledano nacido en uno de los comercios de la plaza de Zocodover; y que viste el honroso uniforme del ejército nacional, primer teniente que de orden superior regresa á la península para incorporarse al batallón de Saboya, del cual procede.

Tan pundonoroso oficial en los ratos que el servicio se lo permitía, y en unión del comandante de la plaza, el médico y el capellán castrense, departía con los naturales del país, humildes y sencillos por naturaleza, sobre los alimentos, los vestidos, las costumbres, las creencias de los españoles peninsulares, causando extrañeza suma en los africanos cuantas novedades veían de Europa ú oían de boca de los representantes de España, todo vertido á su idioma por el intérprete.

Una de las cosas que más les cautiva á los hijos de *Río de Oro*, es la harina de trigo tostada de modo especial y que se les lleva en latas; ellos la denominan *Gofio*, y, en realidad, posee la dicha harina un gusto singular.

Contestando el toledano oficial de referencia á la demanda de sus consanguíneos, les decía en una de sus epístolas, que de nada carecían en *Río de Oro*, que su despensa estaba surtida de todo, y sólo faltaba en ella el rico *mazapán de Toledo*, y, por lo tanto, que se lo remitieran en paquete postal.

La cariñosa familia, con la diligencia que es de presumir, remitióle la golosina apetecida, en mayor cantidad que la que el oficial esperaba, para que, satisfaciendo su deseo, pudiera tener ocasión de obsequiar á los compañeros de residencia.

Llegó á *Río de Oro* el *mazapán* en visperas de la Patrona de Toledo, la *Virgen del Sagrario*—15 de Agosto—y fué recibido por el militar toledano y por sus camaradas de servicio con extraordinario regocijo.

Había llegado á la sazón á la plaza una caravana de moros, ya conocidos, con mercaderías que cambiar, como pieles de tigre, plumas, cabras y otros objetos traídos del interior en sus camellos.

Los moros, intruídos en la religión católica de anterior fecha por el caellán del destacamento, celebraron el hallarse en la plaza en la fiesta de la *Asunción de la Virgen María*, y en son de merienda en el campo, reunidos los más respetables con los jefes de la colonia, recibieron del toledano oficial una *empanada* del *mazapán* exquisito. Al saborearla los indígenas, mirábanse recíprocamente como queriendo comunicarse sus simultáneas impresiones, entidas al masticar un manjar para ellos desconocido. Hablaron en su africano lenguaje con demudado rostro y ademanes desusados, besaron el último bocado de la *empanada de yema*, y cuando le hubieron deglutido, se arrodillaron delante del oficial que se las entregara haciendo muestras mil de afecto y agradecimiento por haberles hecho el gran favor de gustar un *fruto* que sólo Dios puede criar.

Consultorio-Clínica Operatoria

DEL DOCTOR GARCÍA CAPPA

Fundada en el año 1906.

Cuesta de los Pascuales, núm. 8, telf. 210.—TOLEDO

CONSULTA

de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos y cirugía general, á cargo del doctor García Cappa, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5.
En Madrid: todos los días (excepto los citados) de 2 á 5.—Santa María, 6, pral.

Se aplica el 606 y se inyectan tuberculinas.—Este Consultorio se halla abierto todos los días, de 3 á 4, para la curación de enfermos en tratamiento, á cargo de los Practicantes

D. Valentín L. Ayllón y D. Fernando González.

CONSULTA

de enfermedades de la matriz, vías urinarias, piel y sífilis, á cargo del Dr. Fernández Criado, del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos).

Todos los domingos: de 11 á 1 y de 2 á 5.
En Madrid: todos los días, de 2 á 4.
Atocha, 66, 1.º

EMULSION SCOTT
EMULSION ANGIER
FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

PASTILLAS VALDA
PASTILLAS ANDREU
FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

ASPIRINA BAYER
PIPERACINA MIDY
FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

AGUAS MINERALES
FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

Según las manifestaciones del intérprete, creían los moros que el mazapán era un fruto criado por el Hacedor en alguna plan- ta para ellos desconocida, y, como tal, lo habían bendecido y besado.

Grande fué su sorpresa, y trabajo costó al oficial toledano y al intérprete el per- suadir á los indígenas de que el mazapán se elaboraba en Toledo de España desde hace muchos siglos.

El oficial toledano, era D. Juan García Eguren.

JUAN MORALEDA Y ESTEBAN.

Toledo, Diciembre 1912.

Justicia municipal.

Provisión de vacantes.

La Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Madrid, ha declarado vacantes los cargos de jueces municipales suplentes de Villasequilla, Añover de Tajo, Novés y Puebla de Montalbán, y el propietario de Villatobas, habiendo, por virtud de ello acordado, en cumpli- miento de lo dispuesto en el art. 7.º de la vigente ley, proceder á la provisión de dichas vacantes, á cuyo efecto se anuncian para que los que se conside- ren con aptitud y títulos para solicitar- los, puedan presentar sus respectivas instancias en la Secretaría de Gobier- no de dicha Audiencia territorial, con los comprobantes de sus condiciones y méritos, dentro del plazo de quince días, á contar desde el de mañana.

SUCESOS LOCALES

RIVALIDADES AMOROSAS

Josefa Ruiz García, de veinte años de edad, soltera, que presta sus servicios como sirviente en la casa núm. 11 de la calle de la Sierpe, en ocasión que se encontraba anoche hablando con su novio, en la puerta de expresada casa, acertó á pasar por aque- lla la de igual oficio, Alejandra de la Cuer- da, y sin que mediara palabra alguna, ésta arrojó á aquella una botella que llevaba, produciéndola varias lesiones en la región frontal izquierda, siendo curadas por el practicante Sr. Canosa, el cual las calificó de pronóstico leve.

Expresada agresión ha sido á causa de antiguas rivalidades amorosas y resentimien- tos que hacia la agredida tenía la agre- sora, pues el novio de la primera lo fué en tiempos de la segunda, mirándose desde entonces ambas rivales con algo de pre- vención.

Del hecho se ha dado cuenta á la In- spección de vigilancia.

UN FRESCO

Lo es un tal Florencio Caballo, natural de Sonseca, que hasta la fecha no ha entrego- do la bici que alquiló hace unos días al dueño del establecimiento de donde la sacó, sito en la plaza de Zocodover.

Sin duda alguna, el individuo en cues- tión, se ha fugado con ella, presentando á consecuencia de esto, el dueño de repetido estableciminto, la oportuna denuncia.

Emulos de Luis Candelas.

Nueva partida de bandoleros en los Montes de Toledo.

La Benemérita persigue á los factiosos.—Hasta ahora se desconocen sus nombres.—Parece haber indicios que denuncian de dónde son.—Un pastor es el primero que conoce la existencia de la partida.—El ter- ror se apodera de los campesinos de la comarca.

Telegramas llegados anoche al Gobier- no de la provincia, expedidos en el pueblo de Yébenes por el comandante del puesto de la Guardia civil, daban cuenta de la exis-

tencia de una partida de malhechores por cercanías de la sierra de aquella villa.

Reuniendo los datos oficiosos que de este hecho tenemos con las noticias que hoy nos envían nuestros corresponsales, podemos comprobar que, con efecto, viscu- rren por las cercanías de los Montes de Toledo, unos cuantos hombres formados en partida de bandoleros, cuya captura se impone con urgencia, si se quiere llevar la tranquilidad á los sencillos y honrados campesinos de aquella comarca, hoy inte- rrumpida con la noticia de la existencia de tales malhechores.

En la noche de anteayer notóse en el pueblo de Marjaliza la desaparición del pastor Jacinto Jiménez Conejo, que de ordinario custodia el ganado que apacatea en el quinto titulado «Olinilla», por haber vuelto solo al pueblo el ganado.

El expresado pastor regresó á su domici- lio á las dos y media de la madrugada de ayer, manifestando que á las cuatro de la tarde del miércoles, estando, como de cos- tumbre, al cuidado de su ganado, le sor- prendieron dos sujetos, á quienes se incor- poraron momentos después otros dos, y que los cuatro le obligaron á llegar con ellos hasta el quinto «Situeró», diciéndole que iban á robar en la casa de la finca y que él era el encargado de llamar, pues, de lo contrario, darían fin á su vida, para lo cual le amenazaron con un revólver, pero que, aprovechando un descuido de sus apre- sores, pudo escapar de entre sus garras, sin que le persiguieran, oyéndoles decir que desistían de la realización del robo que proyectaban, por tener noticia de que no se encontraba en la finca su dueño.

Por las señas que el pastor ha dado de los bandoleros á quienes vió dirigirse hacia la sierra, se está en la creencia de que sean vecinos de Mazarambroz, Ajofrín ó Villami- naya.

Los campesinos de aquella comarca es- tán atemorizados por completo con la no- ticia de la existencia de la mencionada par- tida de bandoleros.

Confíase, no sin fundamento, que las activas gestiones de la Guardia civil de los puestos de los pueblos limítrofes á Yébe- nes, que tan pronto como ha tenido cono- cimiento de que los émulos de Luis Cande- las andan por los Montes de Toledo, ha salido en su persecución, darán pronto y satisfactorios resultados.

Nosotros, por nuestra parte, promete- mos seguir con interés este asunto, para tener al corriente á nuestros lectores de lo que resulte del mismo, y suerte que puedan correr estos nuevos bandoleros.

CENTROS OFICIALES

Gobierno civil.

CLAUSURA DE TEATROS Y LOCALES DESTINADOS Á ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

El gobernador civil de la provincia, ha dictado la siguiente circular, que anteayer publicaba el Boletín Oficial.

Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, en cuyos términos munici- pales existan locales destinados á espec- táculos públicos, procederán, tan pronto como reciban la presente circular, en unión del perito técnico más adecuado en el ramo de construcción, y desde luego del arqui- tecto municipal, donde lo hubiere, á inspec- cionar los indicados locales, comprobando, por medio de certificación expedida por el expresado técnico, en la que se exprese de manera categórica y terminante, y que no deje lugar á duda, que éstos reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en los reales decretos de 27 de Octubre de 1885 y 15 de Febrero de 1908, procediendo inme- diatamente, y sin contemplación, á clau- surar aquéllos que no las reúnan.

Diputación provincial.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Esta Comisión ha dictado una circular que oportunamente publicarán los periódicos

oficiales, en la que se manifiesta que, aproximándose la época de que los Ayun- tamientos procedan á la formación y recti- ficación de alistamiento de todos los mozos que cumplan veintitún años de edad, desde el 1.º de Enero del próximo año de 1913 al 31 de Diciembre del mismo, recuerda á los alcaldes de todos los pueblos de la provin- cia el más exacto cumplimiento de las dis- posiciones contenidas en los capítulos III y IV de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, así como cuanto previenen los capítulos III, IV y V, de las Instrucciones provisionales para la aplica- ción de citada ley de Reclutamiento.

Servicio Agronómico-Catastral.

JUICIOS CONTRADICTORIOS

El ingeniero director de este servicio advierte á los propietarios de fincas rústicas, sitas en el término municipal de Nom- bela, que en los días 18 y sucesivos del mes actual, y hora de las nueve de la mañana, se reunirá la Junta pericial del pueblo re- ferido para celebrar los juicios verbales contradictorios en el salón de sesiones de aquel Ayuntamiento.

PROPOSICIÓN

presentada al Ayuntamiento por «La Electricista Toledana»

(CONCLUSIÓN)

10. Ambos contratantes llevarán una rela- ción y planos de los sitios donde, por orden del Ayuntamiento y á cargo de «La Electricista», se instalen las lámparas de todas clases que se fijan en la condición segunda (letra A.) para el servi- cio ordinario del alumbrado que se contrata, con expresión de la intensidad lumínica de cada una, y en ella se irán anotando y señalando pos- teriormente las nuevas instalaciones que, como ampliación, se realicen por cuenta del Muni- cipio.

11. Por la Inspección de policía urbana se pasará nota diaria á «La Electricista» de las deficiencias que se noten en el alumbrado, tanto para que inmediatamente sean por ésta corregidas, cuanto para que sirvan de comprobación y justificante á los descuentos y á las penas que deban imponerse.

12. «La Electricista» podrá emplear el motor ó motores que estime necesarios y convenientes para producir el fluido eléctrico que precíse la ejecución del servicio que contrata; mas en su instalación, la de estaciones, centrales y líneas de conducción y distribución, conservación de las mismas, soportes, transformadores de cor- riente, pararrayos, etc., habrá de atenderse ne- cesariamente á cuanto ordena el Reglamento vigente para instalaciones eléctricas: A las ins- trucciones del señor arquitecto municipal y cláusulas de concesión que tenga otorgadas para el establecimiento de la red y distribución.

La corriente eléctrica podrá ser continua ó alterna y la red subterránea ó aérea.

En la tensión de todas las líneas de distri- bución del servicio público no podrá admitirse más variación de un 5 por 100 dentro del recinto de la población y un 7 por 100 en los ex- tremos, fuera del recinto.

Las lámparas de todas las clases deberán ser del voltaje empleado en la red, obligándose «La Electricista» á renovarlas bajo pena de des- cuento y multa.

El excelentísimo Ayuntamiento se reserva el derecho de comprobar cuando y con los me- dios que estime conveniente la potencia é in- tensidad de las luces contratadas y del voltaje de las líneas.

13. Se descontará á «La Electricista» el im- porte de toda luz que deje de prestar servicio más de una hora en cada noche, y si la falta de las mismas luces continuara en el mismo día ó días sucesivos, además del descuento, sufrirá, como pena, por no haberlo corregido, una multa equivalente al precio del fluido asignado á cada lámpara y por cada noche que no luzca. Se entenderá transcurrida la hora, contando desde el momento que los vigilantes nocturnos pasen el oportuno aviso á «La Electricista».

Cuando avenidas ó estiajes, ó cuando la in- utilización de líneas ó de otra clase de motores que se emplean impidan absolutamente á juicio pericial la prestación del servicio de alumbrado eléctrico, «La Electricista», sin aumento de pre- cio, tendrá la obligación de sustituirle con pe- tróleo, ora sea en su totalidad, ó solamente en la zona ó zonas á que afecten aquellas contin- gencias, y siempre que el excelentísimo Ayun-

tamiento facilite los faroles y depósitos necesá- rios al efecto

La insuficiencia de luz por crecidas en el río Tajo, se entenderá cuando éstas adquieran un nivel de dos metros sobre el ordinario á la salida de las turbinas ó aguas abajo de la presa de San Servando.

El alumbrado supletorio deberá tener una intensidad superior siempre al 80 por 100 de la señalada á cada lámpara que sustituya.

No se tolerará dichas sustituciones de alum- brado más que el tiempo que dure el estiaje ó avenidas ó el preciso para reparar las otras averías indicadas, á juicio del perito de la Cor- poración contratante.

Cuando «La Electricista» no realice la susti- tución necesaria ó demore por su negligencia ó culpa, la reanudación del alumbrado eléctrico, además del descuento del importe del servicio que no preste, incurrirá en la multa del duplo de su coste por cada noche que esto ocurra, y si esta demora excediera de ocho días, contados desde que se le comine oficialmente á la rean- udación del alumbrado eléctrico, se entenderá rescindido el contrato en perjuicio de la misma, cuya fianza quedaría á beneficio del Ayunta- miento, quien además tendrá derecho á exigir indemnización por los daños que por ello se causaren.

«La Electricista» no tendrá responsabilidad alguna por la falta de alumbrado supletorio en los sitios para los cuales no les facilite el Ayun- tamiento faroles y depósitos, pero será objeto de descuento el servicio que por esta causa deje de prestar, así como sufrirá el descuento y además multa del duplo del importe del servi- cio que no preste en la zona ó zonas para las cuales se le hayan entregado los enseres dichos.

14. El Ayuntamiento, hechas las deducciones correspondientes por descuentos y multas, si á ello hubiere lugar, liquidará mensualmente el importe á que haya ascendido el servicio pre- stado. Estas liquidaciones se pasarán á «La Elec- tista» en los cinco primeros días del mes si- guiente al en que corresponda y del seis al quince siguientes, abonará á la misma su im- porte el Municipio. Si así no lo verificase, le acreditará y pagará además un interés de 5 por 100 anual, en concepto de demora, desde el inmediato día dieciséis hasta el en que el im- porte de la mensualidad debida sea satisfecha.

Para los efectos de multas y descuentos, re- girá el tipo coste de fluido, que será:

Lámpara de 10 bujías filamento de carbón	0,05
Id. 16	0,08
Id. 16 metálico	0,07
Id. 25	0,09
Id. 50	0,13

15. Los partes diarios á que se hace referen- cia en la condición trece, constituirán prueba plena para la imposición de las multas y des- cuentas, si dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas desde la en que la entrega se haya verificado, no se refuta por «La Electrici- sta» con otra ú otras que llevan á la Corpora- ción municipal el convencimiento de su veraci- dad.

16. Si preciso fuera, el Ayuntamiento coope- raré á obtener de los propietarios las licencias para realizar las instalaciones á que obligue el cumplimiento de este contrato, y, en su caso, procurará conseguir la declaración de utilidad pública del servicio, á los efectos de la expro- piación forzosa; pero será de cuenta de «La Electricista» los gastos que todo ello ocasione.

17. «La Electricista Toledana», constituirá una fianza equivalente al 10 por 100 del importe anual á que ascienda su propuesta, hecho el cor- respondiente cómputo del servicio ordinario por luz y noche, y del extraordinario por cada anualidad para determinar la totalidad de éste.

18. En los casos que «La Electricista» faltara al cumplimiento de su contrato, no comenzán- dose en 1.º de Enero de 1913, abandonando ó sus- pendiendo el servicio durante el curso de él ó in- curriendo en cualquiera de las infracciones que con arreglo á estas bases deben ser objeto de su rescisión, el Ayuntamiento considerará termi- nado el compromiso en perjuicio de la misma, á cuyo efecto perderá la fianza consignada y además indemnizará de los daños que por ello se ocasione, respondiendo, en todo caso, el ma- terial de fabricación, conducción é instalación que se haya venido utilizando para realizar este servicio.

19. Será de cuenta de «La Electricista» los gastos de escritura de este contrato, copia, con- tribución industrial, impuesto de derechos rea- les y los demás creados ó que se crearen.

20. Los precios á que «La Electricista» se compromete á llevar á efecto los servi- cios que son objeto del presente contrato, se fijan en la siguiente

Confitería de LABRADOR

PRIMERA CASA EN MAZAPANES Y CHOCOLATES, ESPECIALIDAD EN PASTELES FINOS, VERDADERA INSAIMADA MALLORQUINA, CERES Y EXQUISITOS BOLLOS SUIZOS PARA EL CHOCOLATE

Hoy Mariano Gómez.

PLAZA DE LA MAGDALENA, NUM. 2.-TOLEDO

Fotografía Artística. B. S. COMENDADOR

COMERCIO, 70 Y 72.

TARIFA DE PRECIOS

Cada noche.
Ptas.

Cada lámpara filto. carbón 10 bujías.....	0,07
Id. 16.....	0,10
Id. metálico 16.....	0,09
Id. 25.....	0,11
Id. 50.....	0,15
Por cada lámpara incandescente de 800 bujías.....	2,40

Iluminación en la fachada de la Casa Consistorial, en la forma que actualmente se viene verificando, las 6.000 bujías, 150,00 pesetas cada noche.

Iluminaciones extraordinarias, en la forma que actualmente se viene verificando, las 10.000 bujías, 1.250 pesetas cada seis noches.

Por cada kilovatio que acusen los contadores colocados en la Casa Consistorial y dependencias municipales, á 0,40 pesetas.

21. No habiendo perjuicio para el excelentísimo Ayuntamiento en la intensidad lumínica de las lámparas, «La Electricista» se reserva el derecho de sustituir las de filamento metálico por las de carbón, fuera del recinto y en aquellos sitios en que sea frecuente la rotura ó sustracción.

Cláusulas adicionales.

1.ª En la actualidad, «La Electricista Toledana» procede al montaje en su salto de la Cruz, de una nueva turbina de 250 caballos, que, con los demás elementos con que cuenta en la actualidad, serán más que suficientes para prestar con amplitud el servicio que en la presente proposición ofrece; y calculando que dichos trabajos no podrán terminarse hasta fines del mes de Marzo inmediato, este contrato no entrará en vigor en todas sus partes hasta pasada dicha fecha.

2.ª Por la razón indicada en la cláusula anterior, «La Electricista Toledana» solicita del excelentísimo Ayuntamiento el oportuno permiso para continuar aprovechando la turbina de elevación de aguas, en la forma que actualmente lo viene verificando, durante los dos primeros meses del año próximo y mediante el cánón que se estipule.

JOSÉ DE CASTRO.

Toledo 11 de Noviembre de 1912.

Revista de Tribunales.

Señalamientos para la semana próxima.

Sección primera.

Día 16.

Madrid.—Atentado: Santiago Moreno; abogado, Sr. Parreño; procurador, señor Aparicio.

Orgaz.—Hurto: Gonzalo Jaime; abogado, Sr. Conde; procurador, Sr. Riesco.

Día 17.

Torrijos.—Hurto: Marcelino Robles y otros; abogados, Sres. Lozoya y Relanzón; procuradores, Sres. López y Aroca.

Ocaña.—Atentado: Carlos Pedraza; abogado, Sr. Vega; procurador, Sr. Mateo.

Día 18.

Torrijos.—Hurto: Pedro Sixto Pardo; abogados, el del Estado y Sr. Vega; procurador, Sr. Vallejo.

Toledo.—Amenazas: Isabelo Humanes; abogado, Sr. Ledesma; procurador, señor Villarreal.

Día 19.

Toledo.—Caza: Basilio Jiménez y otro; abogado, Sr. Cano; procurador, Sr. Jiménez.

Día 20.

Illescas.—Hurto: Cipriano Romero y otro; abogado, Sr. Lozoya; procurador, Sr. López.

VISTILLAS.

SE ALQUILA

un piso con mucho sol y buenas vistas, en el callejón de San Pedro, núm. 16. En la misma casa darán razón.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

Información de Madrid.

Conferencia telefónica.

(De nuestro Corresponsal.)

A las cinco de la tarde.

ROMANONES EN PALACIO

Esta mañana ha estado el presidente en Palacio para dar cuenta á D. Alfonso de la marcha de la discusión del tratado Franco-Español é informarles del discurso pronunciado ayer en el Congreso, referente á dicho tratado, por D. Gabriel Maura.

También dió cuenta al rey del presupuesto de ampliación de carreteras entre Francia y España, para facilitar la comunicación entre ambas naciones.

DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Preguntado el Sr. Romanones sobre la marcha de la discusión del presupuesto de Instrucción Pública, en la Alta Cámara, ha contestado que éste estará terminado y aprobado dentro de tres días.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Hablando el Sr. Romanones sobre los presupuestos municipales para 1913, dijo que no existe motivo alguno para crear esa atmósfera en contra de ellos, pues tiene la completa seguridad que, cuando se conozcan detalladamente, han de ser bien recibidos por el pueblo de Madrid.

A pesar de esto, la opinión sigue mostrándose hostil á dichos presupuestos, pues anoche se celebró un mitin de gran importancia en contra de ellos en el Frontón Central.

EL ESTADO DEL SR. ALBA

El ministro de Instrucción pública pasó la noche bastante molesto de dolores en el brazo operado.

Su estado general es satisfactorio.

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

Hoy continúa en el Congreso la discusión del tratado con Francia, empezando las rectificaciones por la del señor Maura (D. Gabriel).

REVISTA DE LA PRENSA

España Nueva.

De Madrid á Mónaco.

Bajo la dirección del sabio catedrático de la Universidad doctor D. Odón de Buen se organizará una excursión escolar á Mónaco, que se ajustará al siguiente itinerario:

«Salida de Madrid» para Barcelona, el sábado 14 de Diciembre, en el rápido de día, á las 8,50 de la mañana.

«Regreso á Madrid» el lunes 23 de Diciembre, en el rápido de Barcelona, que llega á las 23,35.

Domingo 15 de Diciembre; Laboratorio Aragó, de la Universidad de París, en Banyuls-sur Mer.

Lunes 16: Niza.

Martes 17: Mónaco (Museo Oceanográfico).

Miércoles 18. Mónaco (excursión marina).

Jueves 19: Mónaco, Vintimilla, San Remo.

Viernes 20: Marsella.

Sábado 21 y domingo 22: Barcelona.

NOTICIAS

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento del Sr. D. Pío Rodríguez y Moreno, profesor de primera enseñanza de la escuela nacional de niños de Villaminaya.

El hecho de ser el finado el decano de los maestros de la provincia en el momento de su muerte, unirnos á él grandes vínculos de amistad y ser padre político de un querido compañero de Redacción, hácenos dedicar á su memoria unas cuantas líneas en el día de hoy, encareciendo á sus numerosos amigos y conocidos le tengan igualmente presente en sus oraciones.

Ha sido nombrado oficial primero de este Gobierno civil D. Avelino Fernández de la Poza.

Ha llegado á esta ciudad el turronero alicantino Francisco Ferri, habiéndose establecido en la plaza de la Róperia, en donde expende los legítimos turrones de Gijona, Alicante, de Nieve, de Frutas, de Yema y Guirlache; vende también peladillas de Alcoy, piñones, anises y dulces secos de Valencia.

Encuéntrase enfermo, guardando cama desde hace unos días, el inspector jefe de vigilancia de esta ciudad, D. Melitón Moraleda.

Vivamente deseamos su completa y rápida mejoría.

Por error involuntario, decíamos en nuestro número de ayer que la señora de nuestro amigo D. Joaquín de San Vicente había dado á luz un niño, siendo así que la que ha dado á luz ha sido la señora viuda de D. Luis de San Vicente, cuya sentida muerte dábamos á conocer en uno de nuestros pasados números.

Calzado fuerte de invierno, casa de Garijo, Zocodover, 10.

La Dirección general del Tesoro público anuncia el pago de la mensualidad corriente para las Clases Pasivas el día 18, y para las Activas y Clero el 20.

Se encuentra en esta capital el notable pintor de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, D. Saturnino Cicuéndez, en solicitud de que por esta Diputación provincial le sea concedida una pensión para proseguir sus adelantados estudios.

En la noche de ayer ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro querido amigo el capitán de Infantería D. Rodrigo Peñalosa.

Nuestra enhorabuena.

Como se aproximan las fiestas de Pascuas ya empiezan á llegar, disfrutando de vacaciones, muchos jóvenes militares que vienen á pasar unos días al lado de sus familias. Hoy hemos tenido el gusto de saludar al primer teniente de Infantería, nuestro querido amigo, D. Emilio Infantes.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de mañana 14.—San Nicasio, San Justo, San Abundio y San Esperidión, mártires.—Ayuno.

Cultos: Las Cuarenta Horas en la Capilla del Colegio de Doncellas.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Misas rezadas, desde las cinco á las ocho y media.

La Salve Carmelitana á las cinco y media de la tarde.

Iglesia de Padres Jesuitas.—Continúa la novena de las Hijas de María á la Purísima.

Convento de Santa Isabel.—Continúa la novena de la Purísima Concepción. Predicará el Sr. Frutos Valiente.

Salves: en la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana. En la iglesia de San Lucas, á las cuatro de la tarde. En la Magdalena, al toque de oraciones.

SE VENDE

un fuelle de fragua inglés, dos guardavientos, en poco uso. Para verle y tratar: Plaza de la Magdalena, núm. 5.

Consérvase la ROPA y SOMBREROS

siempre limpios y nuevos

con la

PASTA ELÉCTRICA DE BROWN

Pasta Eléctrica de Brown.—Una preparación especial para limpiar toda clase de vestidos de señora y caballero, tales como Sombreros de Panamá, de Fieltro, de Paja, Sedas, Corbatas, etc., etc.

Pasta Eléctrica de Brown para limpiar toda clase de manchas, tales como de Aceite, de Grasa, de Barniz, de Pintura ó otra especie de mancha, con tal que no haya destruido el tejido. De fácil aplicación, rápido y seguro; las manchas no reaparecen después de usar bien la PASTA.

De venta: ANTONIO GARIJO, Comercio, 12, y Zocodover, 10, Toledo.

¡NO MÁS SABAÑONES!

Se evitan siempre usando el infalible

«BALSAMO TROPICAL» del Dr. Cuerda

y si ya estuvieren ulcerados, los cicatriza rápidamente. Desde la primera aplicación cesa el picar, que tanto molesta. No fíaros de tópicos, cremas y líquidos (todos remedios secretos), que no sirven para nada, y pedid en farmacias y droguerías «BALSAMO TROPICAL».

Frasco con instrucciones, 60 céntimos.

Droguería de J. González y Hermano, Garcilaso de la Vega, 1.

Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

La preparación más moderna; la última palabra de la ciencia para curar el estómago é intestinos.

Ensayado en la mayoría de los hospitales y recetado por los médicos más eminentes.

Tónico, Sedante, Antigastrálgico y Digestivo.

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS á 3,50 botella.

Timos corrientes

son los que usan en los comercios de ventas al detall, diciendo: «Déme la vuelta del duro que le he dado»; ó, «Esto ya se lo he pagado», sin haber tal duro ni tal pagado; pero como pudiera ser verdad, pues con el antiguo cajón abierto nada se ve, el sufrido comerciante es el que paga.

Esto se evita con la moderna Caja Registradora «National», porque siempre se sabe el dinero total que debe de haber en caja, y en qué cantidades y por qué empleado ha sido ingresado, no pudiendo abrirse el cajón sin que se sepa quién le ha abierto y para qué.

Pidan seguidamente detalles gratis á Cajas Registradoras «National», Madrid: Preciados, 11, ó á su agente en Ciudad Real y Toledo, I. Ferrero, La Mata (Toledo).

Nota.—Hay Registradoras «National» desde 100 pesetas, y desde 800, perfeccionadas (con totalizador, cinta y tickets). Todas se venden á plazos.

Otra.—En 28 años se han instalado en todo el mundo más de un millón de Registradoras «National». Todavía no se sabe de una que haya dejado de funcionar con regularidad.

TOLEDO

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garijo. Calle Comercio, 12.

JOSÉ DE LOS INFANTES

Proveedor de la Real Casa.

Belén, 13-TOLEDO-Teléfono 22.

Gran Fábrica de Mazapán y Chocolates.

Premiada con MEDALLA DE ORO en la Exposición Internacional de Madrid de 1907 y MEDALLA DE PLATA en la de Barcelona de 1888.

CONFITERÍA Y COLONIALES

Teodoro Díaz

ESTERERÍA

Venancio González, 11.—TOLEDO

Esteras de todas clases y terciopelos rusos.—Gran surtido en varas de avellano para la vareta de aceituna.—Precios económicos.

Fábrica de Chocolates

Mazapán y Dulces

Hijo de Pérez Hernández

(Casa fundada en 1834)

Tendillas, 3, Toledo

TELÉFONO 5

SEGUNDO DE LUCAS

MAZAPÁN  FIAMBRES

Zocodover, núms. 7 y 8.—TOLEDO

Casa de Viajeros

de

Fausta Esteban y Sánchez

Viuda de Rosel

Comercio, 70.—TOLEDO

“MERCEDES,”

Modista de sombreros

es encargada de la casa Múgica, de San Sebastián, y de Madame Urma, de Madrid. Reforma toda clase de sombreros. Castor, terciopelo y paja. Arregla, riza y tiñe plumas.—Avisos: Comercio, 70 y 72.—Toledo.

“La Esperanza,”

Despacho de Leche de Cabras y Vacas

de

Daniel Manso

Tornerías, núm. 32.—Toledo.

Presupuestos, inventarios, cuentas, hojas de servicio y recibos de personal y material, para los señores maestros, SE HAN PUESTO A LA VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO.

Fábrica de Muebles

Talleres de Carpintería Mecánica

DE

Jaime García Gamero

Plaza de Santo Domingo, núm. 5, y Aljibes, 12

TOLEDO

Exportación a provincias de toda clase de muebles de ebanistería y carpintería.

Gran Hotel del Lino

Santa Justa, núm. 15

(esquina a la de la Plata)

TOLEDO

Almuerzo: 3,50, 4 y 5 pesetas.

Comida: 4 y 5 ídem.

Hojas declaratorias de cédulas personales a 2 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

Grandes Almacenes

de

Talavera y Gómez

Zocodover, 1, 2 y 3.—TOLEDO

Inmenso surtido en lanas y felpas inglesas.—Desde el día 10, todos los artículos de punto a mitad de precio.

SUCURSALES:

Aranjuez y Saelices.

FINCA URBANA

Se enajena la situada en esta población y su calle de la Merced, núm. 19. El que quiera enterarse del precio y condiciones, puede hacerlo, de nueve a doce de la mañana, en el despacho del procurador D. León López y López, San Ginés, 14, que por los dueños de dicho inmueble está encargado de la venta.

La primera casa en la fabricación de los ricos Mazapanes de Toledo, de legítima fama universal, es la

Confitería de F. Martínez

Santo Tomé, 17, telf. 77.—TOLEDO

Una especialidad de la casa es la conserva de ALBARICOQUES TOLEDANOS, que no pierden su jugo y aroma; pruébenla y se convencerán.



Gutenberg, Imprenta Moderna
Papelería y Objetos de Escritorio
DE
ANTONIO GARIJO

Calle del Comercio, núm. 12—TOLEDO—Teléfono 89.

Modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 20

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Precios económicos.

En la Redacción

de este periódico se admiten ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, para insertarlas en el día, hasta las tres de la tarde.

CIRILO ORMACHEA

FERRETERÍA Y QUINCALLA

Gran surtido en batería de cocina y herraje para obras, cal hidráulica y cemento portland.

Garcilaso de la Vega, 16.
Toledo.

¿Queréis llevar los pies abrigados? visitad a

ARAQUE

y comprarle calzado.—Gran surtido en calzado de todas clases y zapatillas de orillo, suela y cáñamo.—SOLAREJO, 11, Toledo.

Gran Fábrica de Muebles

DE

PEDRO SANZ

Los mejores muebles, los más fuertes y los más elegantes, son los que proceden de esta fábrica, instalada en el

PASEO DE CARRETEROS

Aguardientes, Vinos y Licores.

Plaza de la Ropería, núm. 10.

El dueño de este gran establecimiento, ha recibido grandes partidas de géneros, que se propone vender, a precios increíbles.

NOTA DE PRECIOS

AGUARDIENTES ANISADOS

	Ptas.
Monóvar dulce, medio litro.	0,60
Triple anís y anís doble, íd. íd.	0,75
Chinchón en su grado, íd. íd.	1,00
Aguardiente de Játiva, íd. íd.	1,00
Ojén López Hermanos, íd. íd.	1,50
Anís Palma de Mallorca, íd. íd.	1,50
Anís Carolina, íd. íd.	1,50
Cazalla de la Sierra, íd. íd.	1,25
Anís Balmaseda, botella chica	2,00

Embotellados del Mono Celeste sport y escarchados de Játiva de todas clases.

Coñac, Domec, Fundador, Martell, Monopolio, Misa y Caballero; Ron, Caña, Café, Jerez, Manzanilla, Montilla, Pedro Ximénez, Málaga, Moscatel, Chipiona, Cariñena, Ajerezado, Rancio, Lágrima, Condado y otros imposible de enumerar.

Rioja de varias marcas, embotellado, extranjeros. Champan Mauria Latour, 5 pesetas. Porto Belleza appetizer vigour.

VINOS DE MESA

Valdepeñas (los 16 litros)	4,00
Villarrubia (los 16 id.)	3,50
Tinto dulce del país, medio litro	0,20

ESPECIALIDAD EN EL VINO DEL ABUELO